

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 MAY 2014

VISTO la nota presentada por la Legisladora Claudia ANDRADE TENORIO, Presidente del Bloque M.P.F.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia autorización para el traslado a la ciudad de Río Grande el día 22 de Mayo del corriente año, de personal de Prensa con el objeto de cubrir periodísticamente la recorrida por el Hospital Regional de Río Grande, en los Servicios de Anatomía Patológica y Hemodiálisis. Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado de la agente Mariana Belén CHEMINET, categ. 15 P.A y T, en vehículo particular a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático a los agentes mencionados.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el traslado a la ciudad de Río Grande el día 21 de Mayo del corriente año, de la agente Mariana Belén CHEMINET, categ. 15 P.A y T., de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Claudia ANDRADE TENORIO, Presidente del Bloque M.P.F., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer los gastos de traslado, que les será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

296 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo